

LA DOCTRINA SOCIAL DE MONSEÑOR PILDAIN

(HOMENAJE A MONSEÑOR PILDAIN EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO)

(21 DE MAYO DE 1990)

RAMON ECHARREN YSTURIZ

OBISPO DE CANARIAS

Es un honor y una alegría participar en este homenaje de nuestra Iglesia Diocesana al que, durante tantos años, fue su Padre y Pastor. Un honor puesto que se trata de un homenaje a un gran obispo, a un obispo que dejó, sin duda, una honda huella en la vida de nuestra Diócesis durante sus treinta años de pontificado. Un honor puesto que se trata de una figura señera de nuestra Iglesia en ese periodo, tan lleno de luces y sombras para las Iglesias locales de España, como fueron los años transcurridos desde la 2.^a República y la Guerra Civil, hasta el inicio de la aplicación del Concilio Vaticano II. Un honor puesto que Monseñor Pildain fue una gran figura cristiana, un gran obispo, un obispo de talla universal, discutido por algunos, incomprendido por otros, mal interpretado y hasta simplemente ignorado por no pocos, tolerado no sin grandes dificultades y sin ninguna satisfacción, por el poder constituido, querido y admirado, sin embargo, por muchos cristianos y no cristianos de nuestra Diócesis, querido y admirado por cristianos de todas las latitudes de nuestro mundo. Un honor puesto que fue un obispo que, en contra de lo habitual en aquellos años en que desarrolló su ministerio episcopal, tuvo una especial sensibilidad para con todo lo social, algo poco común entonces, un aspecto de la Pastoral de la Iglesia que supo comprender y asumir como un auténtico valor evangélico, intuyendo lo que hoy es ya un lugar común en nuestra Iglesia,

la opción preferencial por los pobres. Un honor puesto que fue un obispo que supo situar ese valor de “lo social”, de amor por los pobres, dentro de un cuadro de vida cristiana en el que también ocupaba un lugar preeminente todo lo referente a la espiritualidad del creyente, fuera sacerdote o fuera seglar, sin caer, en consecuencia, en dualismos tan en boga entonces y aún ahora, consistentes en pensar que es preciso optar o por lo espiritual o por el compromiso, como si fuera imposible simultanear ambas facetas de la vida cristiana.

Pero además de un honor, es también una alegría para mí. Se trata de un homenaje al que fue amigo de mis padres con los que coincidió en Vitoria, y un amigo mío, un obispo que me honró con su amistad y con su confianza, que me invitó en varias ocasiones a venir a hablar a los seminaristas y sacerdotes de temas sociales, incluso que me invitó a dirigir unos Ejercicios Espirituales a los sacerdotes de la Diócesis (cosa que, por desgracia, no pude realizar), y que cuando venía a visitarle, en especial con ocasión de las invitaciones que mi buen amigo D. José Rodríguez me hacía para hablar de Cáritas, siempre me dio “licencias” sin necesidad de examen alguno y siempre me dedicó unos buenos ratos para charlar de mil cosas y, entre ellas, para hablar de pelota, del deporte de la tierra que tanto amaba.

Es de sobra conocida la preocupación, profunda y evangélica, de D. Antonio Pildain por la dimensión social del Evangelio. Preocupación práctica y preocupación doctrinal. D. Antonio no es un simple teórico. El habla desde una experiencia, desde la experiencia de lo que ve, de lo que escucha, de lo que comprueba en sus visitas a parroquias, en su contacto con la gente cuando viaja por nuestra Diócesis, en sus encuentros —buscados u ocasionales— con sus diocesanos más necesitados. El siente, además, un profundo dolor ante la miseria y ante la injusticia. Como ser humano, como cristiano y como obispo, se rebela ante lo que contacta como triste realidad que afecta a miles de sus diocesanos: problemas de desnudez, de enfermedad, de hambre, de ignorancia, de falta de vivienda o de viviendas insalubres, de paro, de jornales insuficientes... Contempla esta realidad y sufre. Su corazón de “padre y pastor” de la Iglesia Diocesana se rompe ante la miseria de tantos seres humanos y su dolor le impulsa a hablar y a escribir sin descanso, denunciando lo que, como creyente, interpreta como resultado del pecado de una injusticia social que mantiene “sumidos en espantosas tragedias a millones” de sus hijos.

No me voy a detener en todo lo que Monseñor Pildain hizo y promovió en el campo de la acción caritativa y social. Su vida fue un testimonio de que su planteamiento doctrinal no respondía a una mera teoría sino que respondía

a las exigencias más vitales de una coherencia evangélica. Dicho de otra manera y aunque en su expresión se puedan encontrar rasgos ideológicos y culturales propios de su tiempo y de su formación, la doctrina social de D. Antonio Pildain dimanaba claramente del Evangelio, del Señor-Jesús, y no era fruto de una ideología. Esta será la razón de que de forma simultánea, como ocurrió siempre en los verdaderos profetas, como ocurrió con el mismo Señor, palabra y vida transcurrieran perfectamente armonizadas; gestos y palabras aparecieron siempre unidos en perfecta coherencia; con audacia profética, su “parresía”, le llevaba en todo momento a denunciar el pecado, como raíz de las situaciones de miseria y de injusticia, allá donde él lo veía, fuera en realidades ideológicas tan antagónicas como el liberalismo y el comunismo, fuera en ámbitos tan alejados entre sí como podría ser el interior y exterior de la Iglesia.

Dicho esto, pasemos a esbozar lo que fue la Doctrina Social de D. Antonio Pildain.

Anto todo hay que señalar que D. Antonio se adelantó en muchos años a afirmaciones que hoy mismo sorprenden a muchos cristianos y no cristianos cuando las escuchan de labios de Juan Pablo II en la “Sollicitudo Rei Socialis” y en la “Laborem Exsercens”.

Su discurso social o su doctrina social fue siempre en perfecta sintonía con las grandes Encíclicas Sociales que jalonan la historia de la Iglesia desde León XIII hasta Juan XXIII. Pero en no pocas ocasiones va más allá, es decir, fundamentando sus argumentos en los Santos Padres y en la Revelación y con una impecable lógica evangélica, ofrece argumentos y consecuencias que prácticamente hasta hoy apenas se habían escuchado formuladas como Moral Social de la Iglesia.

Otro rasgo que es preciso señalar es que D. Antonio Pildain, en sus planteamientos, se apoya ya en un método inductivo. Su anuncio y denuncia sociales parten siempre de la realidad, de un “ver”, de una experiencia constatable que por ser tal nadie puede poner en duda. No es fácil saber si conoció la JOC y su “ver, juzgar y actuar” que, ya al final de su pontificado, consagraría el Concilio Vaticano II. El hecho es que la metodología de su discurso se acerca al método de la JOC y que su punto de partida es el propio de la inducción: la constatación de la realidad en su descarnada objetividad. Es interesante señalar al respecto que D. Antonio Pildain cita a los que podemos considerar precursores de la Sociología positiva en España o, más en concreto, de la Sociología Religiosa, como es el caso de D. Severino Aznar. Ello nos hace pensar que la inducción no era para él un hallazgo casual ni la asunción de

un método por puro servilismo a una moda, sino el inteligente descubrimiento de un camino pedagógico que él aplica a una tarea profética.

No es menos importante comprobar cómo D. Antonio Pildain articula siempre su pensamiento social en plena y perfecta comunión con la doctrina pontificia. No sólo conoce bien el pensamiento de los últimos Pontífices, expuesto en las grandes Encíclicas, sino que hace lo posible por estar al día en lo que el Papa va enseñando, llegando a citar un radio-mensaje de Pío XII que conoce por la limitada referencia que la prensa había hecho del mismo. D. Antonio supo ser un hombre de Iglesia en el mejor sentido de la expresión: todos sabemos a este respecto su admirable humildad demostrada en su aceptación de algunas de las conclusiones del Concilio que, de algún modo, rompían esquemas teológicos para él muy queridos y defendidos durante toda su vida.

Digamos, por último, que en la Doctrina Social de D. Antonio Pildain, se mezclan, en perfecto equilibrio, una denuncia profética planteada con el más puro y admirable rigor propio del que se rige por el celo por las cosas de Dios que le impulsan a defender, en nombre de Dios, a los que sufren la miseria, con el planteamiento, ofrecido también con el más puro y admirable rigor, de los principios fundamentales de una moral social que se deriva directamente del pensamiento de la Iglesia, entendiendo este pensamiento como el conjunto de Revelación, Tradición, en el sentido más estricto teológico, y Magisterio.

No deseo repetir los estupendos trabajos de Agustín Chil ⁽¹⁾ y de Segundo Díaz Santana ⁽²⁾ sobre este mismo tema que estoy exponiendo. Por ello me van a permitir que, sacrificando mi tendencia a planteamientos lo más rigurosamente sistemáticos posible, exponga ahora la doctrina social de D. Antonio Pildain en tres grandes apartados.

I.— La denuncia profética.

II.— Principios en los que se fundamenta la denuncia y en los que se debe fundamentar la vida del individuo y de la sociedad en orden a la consecución de la justicia.

III.— Exigencias morales para el cristiano y para todo ciudadano en el campo de lo social.

(1) "Pildain, un Obispo para una época". Caja Insular de Ahorros, Las Palmas de Gran Canaria 1987.

(2) "El Magisterio Social del episcopado de Mons. Pildain y Zapiain" en ALMOGAREN, nº 1, Junio 1988.

Por supuesto, no voy a agotar el tema: necesitaría muchas horas para hacerlo. Me voy a limitar a espigar algún texto e idea que considero particularmente expresivos del pensamiento social de Monseñor Pildain.

I. LA DENUNCIA PROFETICA

La denuncia profética en Monseñor Pildain nace de una gran pasión por la verdad, de una gran pasión por la justicia, de un amor inmenso a los pobres, de un amor a los mismos que él que denuncia y que desea ver juntos y camino de la salvación.

No es de extrañar, por ello mismo, que el punto de partida de sus pastorales y, en general, de todas sus exposiciones de carácter social, sea los datos de una observación tanto de hechos como de situaciones; esté fundamentado en la garantía de una madura y seria información, esté avalado por verificaciones objetivas de hechos que, en aquel tiempo, nadie podía discutir o poner en duda ya que se trataba de hechos tristemente reales.

Y ya entonces, sale al paso de lo que he llamado “trampa estadística”, es decir, esa tendencia de los que detentan el poder a ocultar o a escamotear la realidad dramática de la miseria, a través de datos estadísticos o a través de una terminología científica. Dice al respecto Monseñor Pildain, citando a un “insigne conferenciante extranjero, anterior a la guerra”: *“Indudable que las convulsiones terribles que sufre el mundo, lo son también, aunque no exclusivamente, de índole económica. Libre, por tanto, a los economistas que discutan, a los políticos que discurran, a los publicistas que diserten sobre la baja de valores, la elevación de la tasa de descuento o el desequilibrio entre la producción y el consumo: libre a ellos el ir subrayando las sinuosidades de la línea que marca, de mes en mes, sobre sus gráficos, la curva ascendente o descendente del número de millares de quintales de trigo que se queman en Argentina; los millares de toneladas de maíz que se destinan a carbón en el Canadá y los millones de sacos de café que se arrojan al mar en el Brasil... Pero por encima de todas esas páginas técnicas, y a través de todas esas cifras estadísticas, la Iglesia está viendo algo más, algo que vale incomparablemente más, y es los millones y millones de hombres sin trabajo, oficialmente inscritos en las listas de paro de cada una de las naciones; la Iglesia está viendo a muchedumbres de seres humanos debatiéndose impotentes entre la miseria y el hambre, después de haber agotado sus últimos recursos, después de haber empeñado todos sus muebles. Muchedumbres de hogares apagados:*

muchedumbres de casas vacías en las que flota macabra la pregunta de si, al día siguiente, tendrán el mendrugo indispensable para no morir y continuar arrastrando esqueléticos su agonía” (Carta Pastoral “Los obreros sin trabajo y los jornaleros insuficientes” 1944). Estas palabras deberían ser escuchadas hoy por muchos de nuestros políticos e informadores... cuando intentan enmascarar la pobreza de tantos, con datos estadísticos, índices o cifras que corresponden a la macro-economía... olvidando a los seres humanos que están detrás de esos datos, en la realidad concreta.

Pero además, Mons. Pildain, después de afirmar que *“nada por tanto más ajeno a nuestro ánimo que el afán de someter al escarpelo de una crítica morbosa la labor del Estado o de sus gobernantes, en estos tan difíciles momentos”* y de ratificar que *“nuestro afán es cabalmente el opuesto; es el anhelo de aportar nuestra, desde luego modestísima, cooperación a la labor social que en pro de las clases trabajadoras está desarrollando el Estado Español”*, afirma tajantemente que ninguna ventaja puede reportar el subsidio familiar a obreros que son esclavos de *“jornales de hambre”* o a obreros cargados de hijos víctimas del paro. Y añade con total claridad la larga serie de insuficiencias que se dan en el Estado Español, bien sea extralimitándose como cuando en vez de proteger las asociaciones profesionales (léase sindicatos), las absorben y destruyen (frente a lo cual es justo oponerse y resistirse, de acuerdo con la doctrina de Pío XI), bien sea permitiendo que no surta efecto la adecuada legislación social debido a la resistencia *“más o menos consciente, más o menos activa, pero desde luego, innegablemente injusta, que encuentra en los súbditos, que se niegan a secundarla y la esquivan despreocupadamente, creyendo que nada atañen a su conciencia y que pueden hacerlo sin responsabilidad alguna ante la Moral”* (Pastoral “Los obreros sin trabajo y los jornales insuficientes” 1944).

Pero tal vez la denuncia profética más valiente y más seria, en cuanto que enfrentaba con la Moral Social de la Iglesia, uno de los pilares fundamentales del Régimen entonces vigente, fue sin duda la Carta Pastoral “El Sistema Sindical vigente en España, ¿está, o no, concorde con la Doctrina Social de la Iglesia”?, escrita por Monseñor Pildain en Noviembre de 1953 con ocasión de una primera intervención del P. Brugarola S.J. que, desde la Asesoría Nacional de Sindicatos intenta justificar teológicamente el Sindicalismo Vertical. El contexto en el que habla Monseñor Pildain tiene una gran importancia para comprender la valentía de nuestro obispo. Dentro y fuera de la Iglesia se critica el sindicato único y vertical. Se critica desde sectores sociales e ideológicos muy diferentes. Se critica por razones políticas (los sectores que podemos denominar

“de izquierda” política), por razones sociales (los sectores que podemos denominar “democrático”, progresistas y también conservadores) y por razones morales (los sectores de Iglesia particularmente inquietos como los movimientos apostólicos, intelectuales cristianos, teólogos, moralistas y sociólogos de Iglesia). El sistema vigente es consciente de la importancia política que pueden tener estos movimientos e intenta una justificación en línea de “sacralizar” teológicamente ese aspecto del Régimen. Se hizo, además, una gran propaganda de la conferencia del P. Brugarola, dado en el León XIII, con la afirmación de la catolicidad de los sindicatos españoles.

Ante este hecho, Monseñor Pildain se siente obligado a intervenir por dos razones: *“el silencio de la jerarquía eclesíastica”* y *“la innegable aversión que, en no pequeños sectores laborales existe hacia los actuales sindicatos españoles”*.

El P. Brugarola reconoce una serie de deficiencias en el sindicalismo vertical, pero lo hace a través de una crítica desde dentro, es decir, aceptando el sistema como bueno. Monseñor Pildain, por el contrario, partiendo de los defectos que Brugarola señalaba, concluye con toda radicalidad: *“¿Puede en verdad hablarse de la catolicidad de un sistema sindical que no se conforma con la Doctrina Social de la Iglesia; que adolece de una impregnación de tendencia marxista; que trunca la tendencia de una recta evolución de las funciones sindicales; que no reconoce sus derechos legítimos a los sindicatos ni su función específica a los sindicatos, que es incapaz de conducir a una paz auténtica, a una efectiva concordia y colaboración de las diversas clases de la sociedad”*. *“¿Puede, por consiguiente, adjudicarse a unos organismos privados de este fin esencial, de esta su función propia, no ya el calificativo de católicos, sino la denominación misma de sindicatos?”*. (Carta Pastoral: “El sistema sindical vigente en España, ¿está o no concorde con la Doctrina Social de la Iglesia?”. 1954).

De hecho, D. Antonio Pildain, con su denuncia, no sólo ponía en evidencia al Sindicato Vertical sino al mismo sistema político vigente en España.

Los medios políticos reaccionaron con extraordinario rigor. Se evita su publicación en la prensa nacional y también la prensa de Las Palmas la silencia, en tanto se publica íntegramente la conferencia que el P. Brugarola da en Segovia “Sobre la Catolicidad del Sindicalismo Español”. El Gobierno protesta con todo vigor ante el Vaticano y éste indica a Mons. Pildain, a través del Nuncio, que en adelante, cuando publique pastorales que se refieran a toda la nación, consulte previamente con el Cardenal Primado, algo, por lo demás,

muy inteligente, puesto que es de sobra conocida la postura de Pla y Daniel a favor de la HOAC y de la JOC, la defensa que hizo del hoy Monseñor Torrella, consiliario entonces de la JOC, y los altercados que tuvo el Cardenal de Toledo con el Generalísimo precisamente defendiendo a los Movimientos Apostólicos y criticando al Sindicato Oficial.

Pero si en España se procura silenciar la Pastoral de Mons. Pildain, en el extranjero obtiene una amplísima difusión y una gran admiración. Soy testigo de ello puesto que entonces estudiaba yo Teología en Roma. Un año después y como consecuencia de la aceptación que la Pastoral de D. Antonio tuvo en el Colegio Español de Roma, el Gobierno impuso al Rector del Colegio, D. Jaime Flores, después Obispo de Barbastro, unas conferencias que impartirían Aparisi y el P. Villalobos, asesor religioso de Sindicatos y a las que tendríamos que asistir obligatoriamente los alumnos. Se celebró de hecho sólo la primera ya que en el diálogo y basados en la Pastoral de Mons. Pildain, se argumentó de tal manera contra el Sindicato Vertical que los organizadores optaron por dar libertad de asistencia, lo que supuso la suspensión de la tanda por falta "de quorum".

Y junto a esta gran pastoral en línea de denuncia profética, hay que situar la que se refiere a la Ley de Prensa. La Carta se titulaba, "Los derechos de la Iglesia y de todo hombre ante la Ley de Prensa" y se publicó en Mayo de 1964.

En su capítulo III, se fija particularmente en los derechos relativos a dos categorías de seres humanos, de lo más injustamente tratados en casi todas las partes del mundo en los tiempos modernos: las muchedumbres inmensas de indigentes y las minorías étnicas.

En cuanto al problema de los indigentes, Monseñor Pildain se pregunta: *"¿Cómo ha reaccionado la Prensa ante el mismo? En verdad que las generaciones futuras tendrán que hacer un esfuerzo, realmente violento, para poder creer que, en general, la Prensa, ¡la Prensa del siglo XXI!, no les prestaba a esos problemas, ni la milésima parte de atención que le dedicaba a las cotizaciones de la Bolsa, que no concedían ni la diezmillonésima parte siquiera del espacio que tan generosamente cedía a los deportes"*.

La Pastoral se acaba con estas durísimas palabras *"criminales de la pluma hemos dicho, porque así como hay criminales del puñal, del revólver y de la bomba, así, los hay también de la pluma, que son los más hondamente permisivos"*.

No me voy a detener demasiado en la contundente denuncia que Monseñor Pildain hizo de la pobreza en todas sus formas.

Denuncia del paro, del paro total o del paro forzoso parcial. Denuncia de jornales insuficientes, incapaces de asegurar la existencia de la familia del trabajador.

Denuncia de los problemas de desnudez, de enfermedad, de hambre, de ignorancia, de inmoralidad.

Denuncia de la tragedia de los padres de familia, cargadores del muelle, que yacen en su lecho, víctimas de la tuberculosis y ven que van terminando los noventa días de licencia al cabo de los cuales se les retira el socorro pecuniario y que son capaces de presentarse angustiados a suplicar de rodillas que se les dé de alta y se les admita de nuevo en el trabajo, dispuestos a hacerlo aunque tengan que vomitar pedazos de pulmón sobre el muelle de carga, porque el dejar de hacerlo supone morir de hambre y dejar a su mujer e hijos desnudos y sin pan.

Denuncia de las consecuencias del paro como el que al trabajar la mujer, los hijos entran a engrosar las tristes filas de esos muchachos callejeros, ineducados, insolventes, viciosos, candidatos al Reformatorio o a la Prisión Provincial; o que el parado al perder las fuerzas, el sueño y el apetito, sobrevengan cefaleas y estados de irritabilidad, aparezca la neurosis del paro, como la define —así lo dice Monseñor Pildain— el Doctor Vallejo Nájera, y que lleva al parado a la demencia y, finalmente, al cementerio: ahí quedan sus viudas y sus huérfanos para atestiguarlo.

La guerra mundial no será otra cosa que un castigo de Dios impuesto por su justicia ante la apostasía de los Estados, la inmoralidad de las naciones y la injusticia y la falta de caridad para con los pobres. *“Hijos míos —dirá— ¿no tembláis ante la idea de que debido a que vivís alegres y despreocupados sin cuidaros de las tragedias del paro, pueda verse cruzado de metralla nuestro cielo, reducidos a escombros vuestras casas y convertidos en cementerios nuestros campos, y vuestros estanques de agua en rojos estanques de sangre?”*.

Denuncias de las excusas que suelen invocarse para no pagar los salarios de acuerdo con la justicia social:

— Si el negocio está rindiendo al patrono o a la empresa pingües ganancias, espléndidos dividendos, simultanear los salarios de miseria con esas ganancias, es cometer uno de los más flagrantes injusticias que pueden cometerse

a los ojos de los hombres y a los severísimos e inexorables de Dios Nuestro Señor.

— Cuando los precios suben hasta el punto de que los propios Estados se ven obligados a subir los sueldos de muchos de sus funcionarios y aún de clases enteras, y se mantienen rígidamente fijos los jornales, es algo cuya incompatibilidad con la justicia distributiva y aún con la commutativa no se puede discutir.

Monseñor Pildain denuncia, con Pío XI y Pío XII, los errores y falsedades del comunismo. “*Ante la horrenda lucha desencadenada por el Comunismo contra Dios*” hay que señalar los culpables de que el Comunismo exista y se extienda. Por ello, Monseñor Pildain denuncia lo que él denomina “*fautores del comunismo*”, apoyándose en las Encíclicas “*Divini Redemptoris*” y “*Quadragésimo Anno*”.

— Los egoístas que se divierten inconsiderablemente y gastan enormes sumas en cosas inútiles irritando así a la muchedumbre de indigentes.

— Los ególatras que se preocupan de aumentar sus riquezas de cualquier modo, que buscan el éxito fácil, que hacen ostentación de sus riquezas.

— Los plutócratas, los dueños absolutos del dinero, los que gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto; de modo que diríase que administran la sangre de la cual vive la economía de forma que nadie pueda respirar contra su voluntad.

— Los plutócratas, que son los que detentan enormes poderes y una prepotencia económica en manos de muy pocos.

— Los pudientes, que no se dan por enterados que la Escritura y los Santos Padres declaran que los ricos están gravísimamente obligados a ejercitar la limosna, la beneficencia y la magnificencia que ejercita el que emplea grandes capitales en obras que proporcionan mayor oportunidad de trabajo a los que no lo tienen.

— Los capitalistas, que con su capital esclavizan a los obreros de forma que los negocios sirven a su voluntad y utilidad, despreciando la dignidad humana de los obreros, la índole social de la economía y la misma justicia social.

— Los patronos, si no aseguran a sus obreros su sustento y el de sus familias con un salario proporcionado, no les facilitan adquirir una modesta fortuna y no toman las precauciones en su favor con seguros públicos y privados para la vejez, la enfermedad y el paro.

— Las empresas que utilizan a sus trabajadores como meros instrumentos sin pensar en sus almas y en sus intereses superiores.

— Los negociantes que, embotada su conciencia, están persuadidos de que les es lícito aumentar sus ganancias de cualquier manera y defender por todos los medios las riquezas acumuladas.

— Los especuladores a quienes las fáciles ganancias incitan a llegar rápidamente a la fortuna con la menor fatiga y cuya desenfadada especulación hace aumentar incesantemente, a la medida de su capricho y avaricia, el precio de las mercancías.

— Los banqueros que traicionando los derechos de los que les confían sus ahorros, rigen el capital a su voluntad y arbitrio.

— Las sociedades anónimas cuyos componentes ven sus responsabilidades personales disminuidas cometiendo así la injusticia y fraudes más condenables.

— Los Estados que no ponen cuidado en crear las condiciones de vida sin las que no puede subsistir una sociedad ordenada y en procurar trabajo a los padres de familia y a los jóvenes, y no inducen a las clases ricas a que, por la urgente necesidad del bien común, tomen sobre sí las cargas sin las cuales la sociedad humana no puede salvarse.

— Los Estados que no impiden la propaganda atea y que permiten que ésta la hagan además de los comunistas, los novelistas, ensayistas, catedráticos y periodistas.

— Los Estados que derrochan o malgastan millones de sus presupuestos no realizando una prudente y sobria administración y disponen de fondos enormes, fruto del trabajo y el sudor de millones de ciudadanos, sin tener ante los ojos únicamente el bien común y sin promoverlo lo más posible.

— Las Autoridades que en vez de corregir agravan los daños gravísimos que han nacido de la confusión y mezcla lamentable de las atribuciones de la autoridad pública y de la economía.

— Los Gobernantes que permiten el contraste entre masas humanas envilecidas y miserables y el lujo y la soberbia de los privilegiados que no sienten la necesidad y el deber de ayudar a quien sufre.

— Los funcionarios que en vez de cumplir por obligación de conciencia sus deberes con fidelidad y desinterés, desmoralizan esa obligación, escandalizan

y la empobrecen con sus prevaricaciones e infidelidades con hechos, malversaciones, negocios y exacciones ilegales.

— Maestros y profesores y demás encargados de la enseñanza de los niños cuando no ponen toda su alma en infiltrar en la de los niños, ante todo y sobre todo, la idea y la convicción honda de que por encima de toda otra realidad está el único supremo Ser, Dios, Creador, Juez sapientísimo y justo de todos los hombres.

— Los cristianos escandalosos, principalmente escandalizadores cuando el remedio fundamental está en una sincera renovación de la vida pública y privada según los principios del Evangelio, y son ellos mismos los que corrompen la sociedad humana y la degradan con su cooperación a bailes, cines, playas, modas, novelas y costumbres inmorales.

— Los cristianos que apareciendo a los ojos de todos como tales y como miembros distinguidos de la Iglesia, sin embargo, con su conducta de acciones y omisiones, la comprometen y desacreditan, impidiéndole realizar su obra y su actividad.

— Ciertos patronos católicos que no queriendo comprender que la caridad cristiana exige el reconocimiento de ciertos derechos debidos al obrero, llegan incluso a impedir en sus iglesias patronales la lectura de la Encíclica “Quadragésimo Anno”.

— Ciertos industriales católicos que se muestran enemigos de un movimiento obrero recomendado por el Papa, siendo de lamentar que el derecho de propiedad, reconocido por la Iglesia haya sido usado algunas veces para defraudar al obrero de su justo salario y de sus derechos sociales.

— Ciertos señores y señoras católicos que no acaban de comprender que la caridad nunca será verdadera caridad si no tiene siempre en cuenta la justicia y que el obrero no tiene que recibir por caridad lo que se le debe por justicia.

— Ciertos católicos inconsecuentes y fariseos que muestran ser aparentemente fieles al cumplimiento de los deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, o de la industria, o de la profesión, o en el comercio, o en el empleo, llevan una vida disconforme con las normas de la justicia y de la caridad, escandalizando a los débiles y desacreditando a la Iglesia.

— Ciertos católicos execrandos que apenas recuerdan la suprema ley de la justicia y de la caridad que nos manda no sólo dar a cada uno lo que le pertenece sino también socorrer a nuestros hermanos necesitados como a

Cristo mismo, y que no temen oprimir a los obreros por ánimo de lucro y no atienden sus reclamaciones completamente justas cubriéndose abusivamente en la Religión.

— Los sacerdotes que no acabamos de responder a la exhortaciones de los Papas.

— Los pastores de almas que no caen en la cuenta que hacen demasiado poco.

— Los párrocos que no reservan lo mejor y la mayor parte de sus fuerzas y de su actividad para volver a ganar a las masas trabajadoras a Cristo y su Iglesia.

— Todos los sacerdotes no convencidos que un sacerdote verdadero y evangélicamente pobre y desinteresado hace milagros de bien en medio del pueblo.

— Los sacerdotes seculares y regulares que no observan escrupulosamente cuanto prescribe la caridad y la justicia, y que no se muestran verdaderos padres de los pobres.

— Los predicadores que, por sistema, no predicán nunca la Doctrina Social de la Iglesia; como si no constituyese parte integrante y aún esencial de la Doctrina Católica, y no promueven una más intensa formación social en todas las clases de la sociedad. Ellos son los que no evitan que algunos, mientras son aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, o de la industria, o de la profesión o en el comercio, por un deplorable desdoblamiento de conciencia, llevan una vida disconforme con las claras normas de la justicia y de la caridad y escandalizan a los débiles además de ofrecer un fácil pretexto para desacreditar a la Iglesia.

— La prensa católica que silencia, por temor a inferir molestias a políticos o a plutócratas, la doctrina social católica.

— La Acción Católica que en vez de compartir con el Papa el cuidado por la cuestión social, proceden como si no les afectase ni interrogase lo más mínimo y no forma a sus miembros en este campo.

— Los obreros católicos que olvidan que han recibido la noble misión, de traer de nuevo a la Iglesia y a Dios, bajo la dirección de sus obispos y sacerdotes, las inmensas multitudes de hermanos suyos en el trabajo que se han alejado de Dios.

Estas denuncias de Monseñor Pildain, las cierra con estas palabras: *“paracerá muy duro lo que llevamos dicho, pero adviértase que son casi exclusivamente palabras de los Papas las que hemos empleado para decirlo”*. (Carta Pastoral: *“Fautores del Comunismo”* 1943).

Añade, además, otro hecho a denunciar, un hecho que no es otro que lo que hoy llamaríamos *“carrera de armamentos”*. Millones de hombres sometidos a miserias infrahumanas y a los que se les decía que no había en sus respectivas naciones bienes suficientes para remediarlas, contemplan ahora cómo se invierten centenares de miles de millones en metralla, con cuya milésima parte hubiera sido sobradamente suficiente para resolver su pobreza: *“los problemas sociales van a ser planteados ya en el mundo entero, en toda su ineludible urgencia e imponente magnitud”*. Se impone un lema: o Catolicismo pleno y sin menguas o comunismo revolucionario radical.

En sus Pastorales y conferencias Monseñor Pildain fue desgranando los grandes problemas sociales de su época, muchos de los cuales, bajo una fachada tal vez nueva, siguen existiendo en la nuestra: los salarios insuficientes, el paro, la vivienda insalubre, la insuficiente formación cultural de los más pobres, la inexistencia de una formación profesional para muchos, la imposibilidad de que los hijos de obreros accedan a la Universidad, la inseguridad ante la enfermedad, la invalidez, el paro o la vejez, la carestía de la vida, los estraperlistas y los especuladores como nuevos *“caínes”*, los funcionarios que se aprovechan del cargo para hacer negocios con artículos de primera necesidad (*“crimen tan vil y nefando, que, si no hubiera pruebas, no cabría sospechar siquiera que se diera en el mundo”*), la inflación monetaria causada por el funcionarismo (*“otro crimen”*, lo llamará Mons. Pildain) y por estados atacados de megalomanías capitalistas, políticas o pretorianas que necesitan fabulosas cantidades de dinero para mantener sus gigantescas máquinas estatales, centralizadoras y absorbentes, la hipertrofia funcionaria o afán de absorber funciones sobresaturando cada uno de los organismos estatales de un exceso de personal innecesario, el abuso en los impuestos para sufragar sueldos, los lujos y despilfarros más graves si los cometen las propias Corporaciones Municipales, Provinciales y Estatales... (Cartas Pastorales: *“Ante el gravísimo problema de la carestía de la vida”*. 1946 y *“Lo que la Iglesia Católica y la Doctrina Social exige para la familia obrera”*. 1945).

Por último, hay que señalar las denuncias proféticas que ofrece en su Pastoral *“Punto Fundamental de la Cuestión Social”* publicada en 1947. Ese punto central no es otro que la distribución más justa de la riqueza.

Ante todo recogiendo la idea de Pío XI: cuando vemos por un lado una muchedumbre de indigentes oprimidos por la miseria, y por otro lado, tantos que se divierten inconsideradamente y gastan enormes sumas en cosas inútiles. ¿Cómo podrá haber paz cuando se van creando masas humanas cuyo envilecimiento y miseria resultan tanto más indignantes cuánto más vivo es el contraste con el lujo y la soberbia de los privilegiados que no sienten la necesidad ni el deber de ayudar a quien sufre?

Las consecuencias son claras para un cristiano: es diametralmente opuesto a la Doctrina Social de la Iglesia el que haya obreros sin trabajo, sin salario suficiente y sin subsidio; la irritante desigualdad de que algunos tengan de todo y otros no dispongan de nada; el enriquecimiento de algunos a costa de la explotación de los demás.

De ahí que haya que advertir a los cristianos y a toda la sociedad el que no estime y distinga como católicos beneméritos a aquéllos que no practiquen la doctrina social católica; el que no considere ejemplar al que no se preocupe de una distribución más justa de las riquezas; el que no considere como auténticos representantes de la moral católica a aquellos moralistas que silencien casi todos los deberes de justicia social promulgados por los Papas.

Pasemos ahora a examinar, aunque sea brevemente, los principios en los que Monseñor Pildain fundamenta sus denuncias y en los que se deben fundamentar la vida del individuo y de la sociedad en orden a la consecución de la justicia.

II. PRINCIPIOS

Quiero advertir que hago la situación entre “principios” y “exigencias” por razones puramente metodológicas y desde una perspectiva de mera sistematización, sin aplicar las técnicas en su sentido más estricto y científico. Más bien, respetando, en lo posible, la mentalidad de D. Antonio Pildain, doy a esos dos términos el significado práctico y hasta pastoral que en él los motivaba. De esta manera no pretendo otra cosa que respetar al máximo su propia mentalidad, una mentalidad por otra parte de auténtico creyente y auténtico pastor que buscaba de una manera directa e incisiva, en perfecta comunión con el Evangelio y con la Doctrina Social de los Papas y de la Iglesia, convertir a sus diócesanos y ofrecer una palabra de salvación que fuera luz y esperanza para todos los desheredados de la tierra.

A este respecto es bellísima la idea (tan contraria a la imagen que no pocos tienen del Obispo Pildain) que expone en su Pastoral: “Los obreros sin trabajo y los jornales insuficientes” (1944): “*¡Hijos míos! ¡Hijos míos los que, acaso, vivís alegres y despreocupados, sin cuidar de las tragedias que el paro proyecta sobre tantos hogares de esta misma Diócesis nuestra! ¿No pensáis en que Dios puede castigaros, como ha castigado a tantas otras gentes?*” “*Pero no; no queremos que procedáis por móviles de miedo. Proceded por móviles de amor*”.

- En el plano de los principios, llama poderosamente la atención que Monseñor Pildain establezca el derecho de la Iglesia a hablar de estos temas. Algunos podrían pensar que era algo lógico desde el sistema político vigente entonces en España. Pero tal explicación no es suficiente cuando vemos que los Papas lo han venido haciendo desde siempre y cuando, en la actualidad, Juan Pablo II, con argumentos análogos a los de Mons. Pildain, lo ha vuelto a hacer en la “Sollicitudo Rei Socialis” y, nosotros, los obispos de hoy, hemos de apelar con frecuencia a idéntica argumentación. Ello significa, ni más ni menos, que el deseo de encerrar a la Iglesia en sus sacristías y amordazarla para que no denuncie la injusticia con la disculpa de que su campo específico es “el de las almas”, es una permanente tentación de los que detentan el poder, sea en dictadura (de “izquierdas” o de “derechas”), sea en una democracia. Pero cuando la Iglesia calla, entonces se la acusa de estar vendida a los ricos y a los poderosos (“Los obreros sin trabajo, los salarios insuficientes”).
- Otro “principio” muy característico de la Doctrina Social de D. Antonio Pildain es el de relación de causa y efecto entre el comportamiento injusto y los males que padece la humanidad como es la guerra. La guerra mundial será el castigo impuesto por la justicia de Dios por razón de la apostasía de los Estados, la inmoralidad de las naciones, la injusticia y la falta de caridad para con los pobres. (ídem).
- Dios al crear los bienes materiales y ponerlos al servicio del hombre, determinó que distribución y administración estuviesen diversamente repartidas para mayor utilidad y beneficio de la misma sociedad, pero no para que unas clases se aprovecharan casi exclusivamente de las riquezas mientras otras quedaban condenadas a una perpetua e irremediable indigencia. Privar injustamente del derecho al trabajo a muchos individuos, es atentar directamente contra su vida misma. (ídem).

Los bienes creados por Dios para todos los hombres, deben afluir equitativamente a todos según los principios de la justicia y de la caridad.

Todo hombre tiene el derecho natural de usar de los bienes materiales de la tierra, derechos que no pueden suprimirse en modo alguno ni aún por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales. (Pío XII).

Sustentar la vida es deber común a todos y cada uno y faltar a este deber es un crimen: ello se obtendría a través de un jornal ganado con su trabajo. (León XIII).

Es ley natural que el padre de familia defienda, alimente y atienda a los hijos que engendró y ello sólo puede hacerse poseyendo bienes productivos que puedan transmitir a sus hijos en herencia. (León XIII).

La muchedumbre de pobres y los recursos inmensos de unos cuantos ricos, son argumento de que las riquezas están mal repartidas e injustamente distribuídas: es preciso una distribución de bienes en conformidad con las normas del bien común y de la justicia social. (Pío XI).

Además de la justicia conmutativa existe la justicia social que impone leyes a las que ni patronos ni obreros se pueden sustraer. (Pío XI).

Las rentas del patrimonio no quedan a merced del libre arbitrio del hombre. La Sagrada Escritura y los Santos Padres declaran que los ricos están gravísimamente obligados a ejercitar la limosna, la beneficencia y la magnificencia, algo que ejercita el que emplea grandes cantidades en obras que proporcionan trabajo. (Pío XI).

Si la propiedad privada continúa mal repartida, frente a una clase poderosísima habrá otra pobre y débil con el ánimo llagado y presta siempre a amotinarse. (León XIII).

Muchos de los que no querían ni oír hablar, dirá Monseñor Pildain, de la Doctrina Social Católica y que se sentían muy molestos por la enseñanza social de los Papas, desean que se repita a todas horas el párrafo de la Encíclica “*Divini Redemptoris*” que dice que “*el comunismo es intrínsecamente perverso y no se puede admitir que colaboren con él los que quieran salvar la civilización cristiana*” (“*Fautores del Comunismo*”). A estos infelices amedrentados atemoriza más el comunismo por lo que tiene de anticapitalista que por lo que tiene de anticatólico (ídem).

El comunismo oculta sus monstruosos errores bajo tres verdades o tres anhelos verdaderamente sugestivos y laudables:

- El deseo de mejorar la suerte de las clases trabajadoras.
- El de quitar los abusos reales causados por la economía liberal.
- El de obtener una más justa distribución de los bienes terrenos.

Fines sin duda del todo legítimos, ha dicho el Papa.

¿Qué principios debe oponer la Iglesia a las monstruosidades que encierra el comunismo?

Monseñor Pildain los expuso así:

— Los bienes creados por Dios para todos los hombres deben afluir a todos.

— Dios no quiere que algunos tengan riquezas exageradas y otros no cuenten con lo necesario para la vida.

— Todo hombre, por estar dotado de razón, tiene el derecho natural y fundamental de usar los bienes materiales de la tierra.

— Este derecho no puede suprimirse en modo alguno.

— El derecho originario sobre el uso de los bienes materiales, por estar unido a la dignidad de la persona y con sus demás derechos, ofrece a ella base material segura para que cumpla sus deberes morales.

— La dignidad de la persona exige el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar una propiedad privada a ser posible a todos.

— Por eso para todo recto orden económico y social debe ponerse como fundamento inconcuso el derecho a la propiedad privada.

— Esta propiedad privada es, de manera especial, el fruto natural del trabajo.

— El negar el derecho de propiedad, tanto de los bienes de producción como de consumo, no puede ser admitido como justo por la conciencia cristiana.

— Pero tampoco puede aceptar aquellos sistemas que reconocen el derecho de propiedad privada según un concepto falso, en oposición al orden social verdadero y sano.

— Por eso hay que reprobar el capitalismo que se arroga sobre la propiedad privada un derecho ilimitado y sin subordinación alguna al bien común. Va contra el derecho natural.

— La Iglesia reprueba las excesivas concentraciones de bienes económicos que se sustraen a los deberes sociales.

— La Iglesia reprueba las fabulosas riquezas que dominan la economía privada y pública y no pocas veces la actividad civil, en tanto una muchedumbre incontable de personas que carecen de toda seguridad social y se cierran a las aspiraciones de una libertad justa, arrojándose al servicio de cualquier partido político, esclavos de cualquiera que les promete pan y tranquilidad.

— Al defender el principio de la propiedad privada, la Iglesia no pretende sostener simplemente la situación actual como si ésta fuera la expresión de la voluntad divina, ni pretende proteger por principio al plutócrata contra el pobre y el indigente.

— Al contrario, la Iglesia, desde su origen, ha protegido al débil oprimido contra la tiranía de los poderosos y ha defendido las justas reivindicaciones de los trabajadores.

— La Iglesia aspira más bien a conseguir que la propiedad privada sea un elemento de orden social, un presupuesto necesario para las iniciativas humanas, un impulso al trabajo en beneficio de los fines temporales y de la libertad de la dignidad humana.

— La Iglesia proclama como principios fundamentales de la concordia social aquellas aspiraciones que los obreros llevan en el corazón: un salario que asegure la existencia de la familia; una vivienda digna; una suficiente educación para los hijos; seguridad para la enfermedad, paro y vejez.

— El derecho a que el trabajo sea el medio para proveer a la vida propia y de los hijos.

— Es, además, la naturaleza la que concede este derecho y no la sociedad, como si el hombre fuese un siervo o un funcionario de la comunidad.

— La Iglesia no aprueba que se viva bajo la dictadura de un grupo político que disponga como clase dominante de los medios de producción, del pan y de la voluntad de trabajo de cada uno.

— La política social y económica cumplirá sus fines tutelando la propiedad privada en su valor personal y social.

— Cuando para este fin sea obstáculo la propiedad y su distribución, el Estado puede regular su uso y decretar la expropiación dando la indemnización correspondiente.

— Es preciso, con el mismo fin, garantizar y promover la pequeña y la mediana propiedad en la agricultura, en los oficios, en el comercio, y en la industria, así como las cooperativas.

— Y no se diga que el progreso técnico está en oposición con estas fórmulas y es favorable a organizaciones y administraciones gigantescas. El progreso técnico no determina la vida económica como un hecho fatal y necesario.

— El progreso técnico debe ceder ante la necesidad de mantener y asegurar la propiedad privada de todos y no prevalecer sobre el bien general.

— La propiedad privada de todos es la piedra angular del orden social.

— La riqueza económica de un pueblo no consiste en la abundancia de bienes sino en que esta abundancia constituya la base material suficiente para el debido desarrollo personal de sus miembros.

— Si tal distribución justa no se hace o se hace imperfectamente aunque existan abundantes bienes disponibles, el pueblo, no admitido a su participación, no será económicamente rico sino pobre.

— La revolución de la clase obrera acaba en un capitalismo de Estado que oprime y somete a todos, y transforma a los obreros en una gigantesca máquina de trabajo.

— Pero una verdadera sociedad nacional incluye la justicia social y una equitativa participación de todos los bienes del país. De lo contrario, la nación será una ficción sentimental y las rivalidades y luchas intestinas se convertirán en una amenaza para todos.

— Los católicos deberán contribuir al avance de la justicia social de la que deben tener hambre y sed como verdaderos discípulos de Jesús.

Todos estos principios, los expone D. Antonio Pildain en sus Cartas Pastorales “Fautores del Comunismo” y “Lo que la Iglesia Católica y la Justicia Social exigen para la familia obrera”.

En la misma línea, desarrolla análogas ideas en su Pastoral “Punto Fundamental de la Cuestión Social”.

Este “punto fundamental” es y continúa siendo “una distribución más justa de la riqueza”.

“La Iglesia —dice— se opone a la acumulación de estos bienes en manos de unos relativamente reducidos grupos, mientras que grandes masas del

pueblo están condenadas al hambre y a unas condiciones económicas que no merecen los seres humanos”.

A partir de ahí, Monseñor Pildain establece tres principios:.

- Los bienes de la tierra han sido creados por Dios y no por los grandes conquistadores, ni por los grandes terratenientes, ni por los grandes capitalistas, ni por los grandes industriales, ni por los grandes Estados, ni por los grandes artistas, ni por los grandes sabios. El hombre sólo puede transformar la materia.

Por lo tanto, sólo a Dios corresponde el dominio pleno, ilimitado, total, incondicionado, absoluto y soberano sobre los bienes de la tierra.

El dominio sobre las cosas por parte de los propietarios no es sino un dominio participado, relativo, condicionado y subordinado al dominio y a la condición con que quiso concedérselo Aquél a quien por su naturaleza pertenece todo y pertenecen todos.

- Dios no ha creado los bienes de este mundo para que sirvan exclusivamente a unos privilegiados, potentados, a unos cuantos señores más o menos ricos. Los bienes de la tierra han sido creados por Dios para todos los hombres, y deben llegar, con equidad, a todos los hombres. (Pío XII).

Dios no quiere que algunos tengan riquezas exageradas y que otros se encuentren en tal estrechez que les falte lo necesario para la vida. Dios no es un criminal sino un Padre.

El derecho de todos los hombres a poseer lo suficiente es un derecho primario al que debe subordinarse la misma propiedad privada, el libre comercio de bienes y la función reguladora del Poder público. Por eso mismo, las cosas que algunos tienen sobreabundantemente, se deben, por derecho natural, al sustento de los pobres: en caso de extrema necesidad, todos los bienes son comunes; se trata de un derecho natural intangible que ni las autoridades, ni los plutócratas, ni los potentados deben perder jamás de vista.

- Es una exigencia indestructible la de que los bienes creados por Dios para todos los hombres, llegen con equidad a todos, según los principios de la justicia y de la caridad.

Pasemos ya, para acabar, al tercer punto de la Doctrina Social de Monseñor Pildain: lo que hemos llamado “Exigencias”.

III. EXIGENCIAS MORALES PARA EL CRISTIANO Y PARA TODO CIUDADANO EN EL CAMPO DE LO SOCIAL

De una manera más o menos implícita, ya nos hemos ido refiriendo a estas exigencias que son algo así como las consecuencias prácticas de índole moral que se derivan de todo el planteamiento de moral social que expuso D. Antonio Pildain, fundamentalmente en su transmisión de la doctrina social Pontificia a nuestra Diócesis. Por ello mismo me voy a limitar a exponer sólo algunos rasgos de sus exigencias y voy a hacerlo de forma absolutamente sintética y evitando toda reiteración.

Anto todo hay que señalar el propio ejemplo de Monseñor Pildain: él supo vivir en pobreza; supo, con toda valentía, salvar o intentar salvar a los que encarcelados vivían bajo la amenaza de la ejecución; supo repartir limosnas; supo incluso plantear la construcción del nuevo Seminario con la idea de dar trabajo a los obreros parados.

Insiste sin descanso en la caridad: nos referimos a esa caridad paciente y benigna que evita toda apariencia de protección envilecedora y toda ostentación, una caridad que siempre tiene en cuenta la justicia. La caridad en todas sus formas es benemérita y necesaria, pero no es suficiente.

Insiste en la obligación gravísima de los ricos de ejercitar la limosna, la beneficencia y, particularmente, la magnificencia: crear empresas que proporcionen trabajo. Junto a ello, lo que define como cinco consecuencias de la obligación de la magnificencia:

— Es un deber gravísimo de justicia social para las clases pudientes, capitalistas, el dar trabajo suficiente y bien retribuido a los trabajadores: *“el pobre no es un animal al que se le despacha propinándole dos raciones”*.

— Es totalmente opuesto a la justicia social el que patronos y empresarios, fundándose en que el negocio no rinde los espléndidos beneficios de otras épocas, dejen en la calle sumidos en la miseria, medio muertos de hambre, a honrados obreros y empleados.

— Es totalmente opuesto a la justicia social que empleen sistemáticamente mujeres con la única finalidad de tener una mano de obra más barata.

— Es también opuesto a la justicia social el hacer trabajar los domingos y demás días de fiesta.

— Es, por último, total y absolutamente opuesto a la justicia social que se paralicen grandes capitales en lugar de emplearlos para la producción de nuevas riquezas y fomento del trabajo, haciéndoles permanecer avaramente inmóviles y estancados, sin contribuir ni en forma de limosna, ni en forma de beneficencia, ni en la magnificencia, a resolver la espantosa miseria de millares de personas.

El Estado debe poner todo cuidado en crear aquellas condiciones materiales de vida sin las cuales no puede subsistir una sociedad y debe inducir a las clases ricas a que asuman aquellas cargas sin las cuales la sociedad humana no puede salvarse. Debe también procurar trabajo a la juventud.

El Estado se preocupa de la miseria sacando de la sociedad los bienes necesarios para paliarla. Pero con dos condiciones:

— Que llegue a los que tienen en sus manos los mayores capitales y los van aumentando continuamente. Sería un escandaloso crimen de esa justicia distributiva que no fuera así y claudicara ante los que de hecho tienen la riqueza.

— Que no escandalice con despilfarro e inmoralidades. Los gobernantes, al elaborar los presupuestos estatales deben hacerlo no guiados por sus mayores o menores simpatías ideológicas o partidistas, ni por su mayor o menor afinidad con ciertos organismos, sino atendiendo exclusivamente al bien común y al incremento del público bienestar (palabras que siguen siendo de total actualidad...). Más aún, debería evitar los enormes dispendios en funcionarios que no siempre cumplen con su obligación.

Ante la miseria de tantos, Monseñor Pildain se pregunta: “¿quién, sobre todo siendo sacerdote o cristiano, podría permanecer sordo al grito... que invoca justicia y espíritu de fraternidad? Sería un silencio culpable e injustificable ante Dios...”. (“Fautores del Comunismo”).

La Acción Católica, que es escuela de energía y de actividad y que debe tener una visión clara de las necesidades de su tiempo y adaptar a ellas sus programas, es necesario que haga que sus militantes se hagan presentes, con todos los medios que ofrece la vida moderna, en donde quiera que sea menester defender y difundir la Palabra de Cristo y especialmente en el campo social. (“Lo que la Iglesia Católica y la Justicia Social exigen para la familia obrera”). “Decido en todas partes y en alta voz: la Iglesia ha sostenido y sostiene siempre a los que tienen solamente el trabajo para procurar a sí mismo y a otros el pan de cada día, y ha tomado y toma siempre la defensa de sus justos derechos y razonables peticiones” (idem).

Son justas exigencias personales y familiares de los obreros y postulados fundamentales de la concordia social, aquellas aspiraciones que ellos llevan tan en el corazón: un salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida, una habitación digna de persona humana, la posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación conveniente, la de mirar y adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez (ídem).

La dignidad de la persona humana exige todo ello y las leyes positivas deberán impedir que el obrero se vea condenado a una dependencia o esclavitud económica inconciliable con sus derechos de persona (ídem).

No es admisible la pretensión del patrono de obtener un extraordinario interés de su capital a expensas de la vida humana, digna, decorosa, poniendo sus conveniencias no necesarias por encima de las necesidades primordiales de los obreros (ídem).

La Justicia Social exige a las empresas patronales unos salarios para sus obreros que les permita cubrir todas las necesidades expuestas y adquirir alguna modesta fortuna, además de tomar precauciones para ellos con seguros públicos y privados para el tiempo de vejez, enfermedad o paro (ídem).

“No se cuente ninguno de vosotros entre el número de aquéllos que, en la inmensa calamidad en que hoy ha caído la familia humana, no ven más que una ocasión propicia para enriquecerse deshonestamente, explotando la necesidad y miserias de sus hermanos, alzando indefinidamente los precios para procurarse ganancias escandalosas” (ídem).

“La protección o custodia del público bienestar es no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen los que gobiernan, decía León XIII” (“Ante el gravísimo problema de la carestía de la vida”).

“Ni el Estado ni ninguna de las corporaciones tienen derecho a multiplicar sin necesidad el número de sus funcionarios”. “El dinero con que el Estado y sus corporaciones sufragan los sueldos, no es dinero particular del que puedan disponer a su talante”. “El Estado no tiene derecho a arrogarse funciones que pueden desempeñarlas otras sociedades o agrupaciones” (ídem).

Por todo ello *“afirmamos pues que para que el Estado pueda... imponer a los ricos la austeridad imprescindible con el empleo de sus rentas libres, como es su deber, es indispensable que empiece, a su vez, por servir de ejemplo a*

todos los demás con la austera administración de los fondos enormes de sus presupuestos” (ídem).

“Cualquier persona sensata ve cuán grave daño trae consigo la actual distribución de bienes por el enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los innumerables pobres”. (“Punto Fundamental de la Cuestión Social”). “No hay tiempo que perder. El momento de la reflexión y de los proyectos ha pasado. Es el momento de la acción” (ídem). Lo que debéis y por lo que tenéis que luchar los católicos, es por una distribución más justa de la riqueza. Este es y continúa siendo el punto central de la Doctrina Social Católica. “Es una exigencia indestructible la de que los bienes creados por Dios para todos los hombres, lleguen con equidad a todos. (Pío XII)”. “Dios no quiere que algunos tengan riquezas exageradas y que otros se encuentren en tal estrechez que les falte lo necesario para la vida” (ídem). “Las cosas que algunos tienen sobreabundantemente, se deben, por derecho natural, al sustento de los pobres” (ídem).

Los pudientes no tienen en manera alguna derecho a invertir lo disponible de sus rentas libres en ostentaciones fastuosas ni en diversiones extraordinarias, cuando, en una misma ciudad, hay millones de personas que carecen hasta de salario por falta de trabajo (ídem).

Esto no lo quiere Dios. Escaparates rebosantes de víveres, de tejidos de lujo ante los que desfilan familias harapientas. Esto no lo quiere Dios. Mercado negro... Esto no lo quiere Dios. Hoteles y restaurantes de lujo en tanto familias enteras carecen de lo necesario... ésto no lo quiere Dios. Que particulares y corporaciones, ciudadanos y gobernantes, derrochen cantidades en lujos, faustos y deportes, mientras muchos padecen el paro y hay enfermos, es algo que Dios no quiere. Dios no quiere que haya miseria.

“¿Quién son los que criminalmente explotan a su prójimo? Los patronos que explotan a sus obreros; los estraperlistas, caínes que explotan a su prójimo, o aquéllos que, por egoísmo, suben los precios de sus productos agrícolas o industriales y procuran que no se eleven los salarios; los funcionarios que explotan a sus conciudadanos” (ídem).

CONCLUSION

Creo que lo expuesto nos ofrece el perfil más auténtico del pensamiento social de D. Antonio Pildain. Podríamos dedicar mucho más tiempo al tema.

Fue mucho lo que D. Antonio escribió y habló del tema. El, sin duda, sabía descubrir el rostro del pobre, del obrero, del parado, del tuberculoso, del hambriento... el rostro del Señor. Y sabía amarlo, defenderlo, ayudarlo, hacerse voz de los que no tienen voz.

Voy a acabar con una frase suya, que sigue teniendo una gran actualidad, aunque nos duela: *“Guardaos de estimar y distinguir, como si fueran católicos beneméritos, a aquellos que no practiquen la Doctrina Social Católica”*. *“Esos hombres son la causa de que la Iglesia, inmerecidamente, haya podido tener la experiencia y ser acusada de inclinarse de parte de los ricos”*. *“Guardaos de calificar de ejemplares realizaciones de la Doctrina Social Católica a aquéllas, en que no se llega a practicar el punto fundamental de la cuestión social”*: *“una distribución más justa de la riqueza”*. *“Guardaos de considerar como auténticos representantes de la moral católica, a aquellos moralistas que silencien casi todos los deberes de justicia social promulgados por el Papa”* (ídem).

“Escuchad, hermanos míos amadísimos: ¿no escogió Dios a los pobres según el mundo para enriquecerlos en la fe y hacerlos herederos del Reino que tiene prometido a los que le aman? Y vosotros afrentáis al pobre.

“De ahí —dirá D. Antonio Pildain— nuestro redoblado afán y denodado empeño, que se traslucía en nuestras alocuciones durante el Sínodo, y que han quedado reflejadas en las Actas y Constituciones mismas Sinodales, el evitar a todo trance el que los sacerdotes, así seculares como religiosos, demos motivo a que la Iglesia pueda ser acusada de inclinarse de parte de los ricos, ni de hacerles objeto de especiales atenciones y honores por el mero hecho de serlo; ni siquiera aunque se muestren aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, si al propio tiempo dejan de cumplir ejemplarmente con los graves deberes que la justicia y la caridad les imponen”.

Así hablaba D. Antonio Pildain, un gran creyente, un gran profeta y un gran obispo.

Que nos bendiga desde el Cielo. Que bendiga a nuestra Diócesis el que durante tantos años fue su Pastor. Que interceda por nosotros para que seamos fieles a la Doctrina Social de la Iglesia.

Ramón Echarren Ystúriz
Obispo de Canarias